



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2018

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30

Nº 648

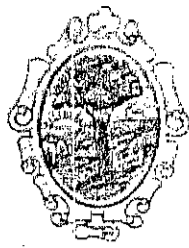
Causante:

BLOQUE UNIDAD CIUDADANA

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO AL PTE. JUAN
DOMINGO PERON, UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE THAMES,
DIEGO CARMAN, FONDO DE LA LEGUA Y DE LA UNIDAD
NACIONAL, DE ESTE PARTIDO.-**

648



19

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro, 25 de Octubre de 2018

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El estado de desmejoramiento en que se encuentra el Monumento al Presidente Juan Domingo Perón, ubicado en la Plazoleta Presidente Juan D. Perón entre las calles Thames, avenida Fondo de la Legua, Diego Carman y Unidad Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que el Busto fue inaugurado en junio de 2012, ejecutado por el escultor local Fernando Pettinato, y representa a Perón en su último discurso como Presidente de la Nación, el día 12 de junio de 1974;

Que se encuentra sobre el Monumento de 1987 realizado por el arquitecto Jorge Laciana;

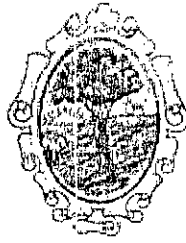
Que el Monumento consiste de un pilar de tres frentes -que simboliza la causa histórica del movimiento a partir de sus tres ejes fundacionales: Justicia Social, Independencia Económica y Soberanía Política-, con la silueta del perfil de Juan D. Perón honrada y repetida en el plano superior de cada uno de sus lados;

Que el nombre de los autores aparecía en dos placas grabadas, en el frente del Monumento, y éstas ya no se encuentran allí;

Que, a pocos metros del Monumento, tres pilares cuadrangulares truncados, pintados de ocre, suponen haber sido soporte de placas pero sólo queda una, y quebrada, colocada sobre el pilar del lateral izquierdo del monumento;

Que es de suma importancia la implementación de políticas públicas por parte del Gobierno Municipal con el objetivo de recuperar, cuidar y revalorizar aquellos espacios públicos en mal estado y/o abandonados que conllevan tanto valor e importancia para los vecinos y vecinas de San Isidro;

648



19

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unidad Ciudadana


Por ello, el Bloque de Unidad Ciudadana, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:


PROYECTO DE COMUNICACIÓN


Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante le solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, implemente las medidas necesarias para llevar a cabo la Puesta en Valor del Monumento al Presidente Juan Domingo Perón, ubicado en la Plazoleta Presidente Juan D. Perón entre las calles Thames, avenida Fondo de la Legua, Diego Carman y Unidad Nacional.-

Artículo 2º: Los vistos y considerando son parte integral de este Proyecto.-

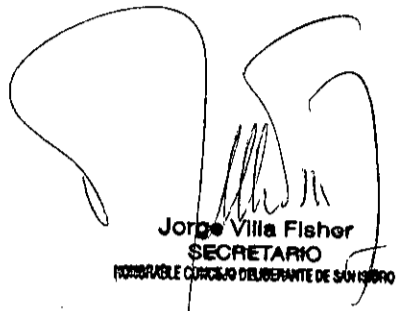
Artículo 3º: De forma.-


FERNANDA MIRO
Presidencia
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro


CELIA SARQUIENTO
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro


MARCOS CIANNI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 08/11/12 pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Planificación Urbana y Medio Ambiente
SAN ISIDRO 08 de Noviembre de 2012


Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO




Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

